

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 2015-00177-00
DEMANDANTE: NURYS DEL CARMEN CÁRDENAS ORTEGA
DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
“UARIV” – DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL “DPS”

SECRETARÍA. Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016). Señor Juez, le comunico que la audiencia de pruebas fue fijada para el día 15 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m., siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

LUIS CARLOS CRUZ CONTRERAS
SECRETARIO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 2015-00177-00
DEMANDANTE: NURYS DEL CARMEN CÁRDENAS ORTEGA
DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS “UARIV” – DEPARTAMENTO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL “DPS”

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho, informando que es necesario la reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el 15 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m.; es deber de este juzgado pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

Que en audiencia inicial celebrada el 27 de julio de 2016 (Fls.167-177), este Despacho fijó fecha de audiencia de pruebas para el día 15 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m., pero en atención a que para esa fecha el señor Juez

se encontrará por fuera de la ciudad cursando estudios superiores de doctorado, resulta necesario reprogramar la hora de la audiencia de pruebas del proceso de la referencia y fijarla para el día 07 de octubre de 2016, a las 9:00 a.m.

Con base en lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1.- PRIMERO: Reprográmese y ordénese la práctica de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 07 de octubre de 2016, a las 9:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

RMAM